INFORME N° 109/2016

DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN DE LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 107/2016, PARA LA ADQUISICIÓN DE REACTIVOS E INSUMOS CRIMINALÍSTICA - (ID N° 317211)

1).- INTRODUCCIÓN.

En la Ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los dieciocho días del mes de noviembre del año dos mil diez y seis, siendo las 15:00 horas, se reúnen los miembros designados del Comité de Evaluación, a los efectos de evaluar que las ofertas presentadas cumplan con los requisitos legales y técnicos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones, los demás documentos inherentes a la presente Contratación, en el marco establecido por la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y recomendar las ofertas más convenientes para los intereses de la Policía Nacional, los cuales se detallan a continuación:

2).- ANTECEDENTES.

i. N° de PAC: 317.211
ii. Disponibilidad Presupuestaria: La cobertura presupuestaria para la obligación y pago se encuentra prevista en el Sub Grupo del Gasto 350 "Productos e Instrumentales Químicos y Medicinales", con Fuente de Financiamiento 10 (FF-10) Recursos Ordinarios del Tesoro Público, asignados en el Presupuesto General de la Nación para la Policía Nacional según Ley N° 5554 en el Ejercicio Fiscal 2016.
iii. Publicación en el SICP: 08/11/2016 a las 09:39 horas
iv. Miembros del Comité de Evaluación: Designados mediante Resolución N° 55 de fecha 26/01/2016:
- En representación de la Dirección Administrativa:
Crio. Ppal. DEJAP RODRIGO GAONA ACUÑA, Representante de la Dirección Administrativa
- En representación del Departamento de la Unidad Operativa de Contrataciones
Crio. Ppal. MAAP. - Lic. AE DARÍO RAMÓN MONGELÓS MIERS, Jefe del Dpto. UOC;
- En representación de la Tesorería del Programa Presupuestario afectado:
Sub Crio. DAAP. NORMA RAQUEL ARGUELLO CENTURION, Tesorera del Programa 2.2.1 Prevención e investigación de hechos punibles.
-En representación del Departamento Jurídico, Sub Oficial Primero Lic. ORLANDO SCOLARI.

3).- ACTO DE APERTURA

De acuerdo al procedimiento previsto por el Articulo 54 "*Acto de Apertura...*" del Decreto Reglamentario N° 21909/03 y concordantes, se ha llevado a cabo el Acto de Apertura de Sobres y verificación de ofertas, en el local de la Comandancia de la Policía Nacional, sito en el Paraguayo Independiente N° 289 de la Ciudad de Asunción, en fecha 17 de noviembre del corriente siendo las 09:10 horas.

N°	Razón Social	RUC	Monto de la Oferta
1	**GBO MEDICAL de Iris Patrícia Posadas**	4601610-4	10.866.350
2	**DROGUERIA ITALQUIMICA S.A.**	80017185-3	6.700.000
3	**CHACO INTERNACIONAL S.A.**	80026565-5	30.012.500
4	**EXIMPAR S.R.L.**	80002596-2	8.632.800
5	**ASUNCION COMUNICACIONES S.A.**	80012224-0	76.162.927
6	**CHARPENTIER S.R.L.**	80013232-7	46.000.000

4).- OBSERVACIONES REALIZADAS EN EL ACTO DE APERTURA DE OFERTAS

Se transcribe las observaciones incluidas en el acta de apertura y se exponen a continuación las consideraciones del Comité de Evaluación:

María Rossana Chávez Leal
Comisario MAAP
Jefa Div. Criminalística

Norma R. ARGUELLO DE RAMIREZ
SUB COMISARIO DEAAP.

DARÍO R. MONGELÓS MIERS
Comisario Principal MAAP - Lic. A.E.
Jefe - Departamento U.O.C.

RODRIGO GAONA ACUÑA
Comisario Principal DEJAP
Tesorero P - 2.1.4.

ORLANDO SCOLARI
Suboficial Primero O.S.
Dpto. Jurídico

INFORME N° 109/2016

DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN DE LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 107/2016, PARA LA ADQUISICIÓN DE REACTIVOS E INSUMOS CRIMINALÍSTICA - (ID N° 317211)

El representante de la empresa ASUNCIÓN COMUNICACIONES S.A. el Sr. Oscar Rafael Benítez Duarte con C.I. N° 1.469.745 deja constancia que la empresa CHACO INTERNACIONAL S.A. referente a los Items 15, 36 y 37 la marca presentada en el formulario de ofertas no es la correcta, esta marca no corresponde a los items ofertados. Asi mismo no presentaron catalogo en el producto ofrecidos y no presenta documentos requeridos para demostrar experiencia como ser contratos o facturas de los años 2013, 2014 y 2015.

Sobre lo observado, el Comité ha analizado la oferta de la firma **CHACO INTERNACIONAL S.A.**, en el punto 10).- Verificación de las ofertas respecto a los demás requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones - 10.2 Solicitudes de Aclaración de las Ofertas y las respuestas de los Oferentes, donde la firma CHACO INTERNACIONAL S.A., ha remitido la Autorización del Fabricante de la firma SOHO NETWORK SOLUTIONS INC., así como también una Declaración Jurada donde manifiesta que la Autorización de la marca "Soho Network", ofertado, otorgado por Soho Network Solutions Inc., se encuentra vigente y asumen todas las responsabilidades emergentes de la misma; remite también las Especificaciones Técnicas de los ítems ofertados y copias de contratos y cumplimiento satisfactorio, demostrando la experiencia de la empresa en provisión de Productos e Instrumentales químicos, relacionados al llamado.

5).-VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE CARÁCTER SUSTANCIAL

De acuerdo a las facultades establecidas en el Artículo 27 Comité de Evaluación de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas y siguiendo el método de evaluación contenidas en el Artículo 61 del Decreto N° 21.909 Reglamentario de la Ley de Contrataciones Públicas y el Pliego de Bases y Condiciones, se procede a verificar el cumplimiento de las ofertas presentadas respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial, según el siguiente cuadro:

Nro.	Oferente	Formulario de Oferta debidamente firmado y completado	Garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida		Documentos que acredite la identidad del firmante	Declaración Jurada del Art. 40 y 20 de la Ley	Constancia SIPE N°
			Monto	Vigencia			
1	**GBO MEDICAL de Iris Patrícia Posadas**	Cumple	Cumple 600.000	Desde 17/11/2016 hasta 31/03/2017	Cumple	Cumple	1.428.466
2	**DROGUERIA ITALQUIMICA S.A.**	Cumple	Cumple 650.000	Desde 14/11/2016 hasta 4/03/2017	Cumple	Cumple	1.428.422
3	**CHACO INTERNACIONAL S.A.**	Cumple	Cumple 20.000.000	Desde 14/11/2016 hasta 25/02/2017	Cumple	Cumple	1.428.521
4	**EXIMPAR S.R.L.**	Cumple	Cumple 800.000	Desde 17/11/2016 hasta 07/03/2017	Cumple	Cumple	1.428.435
5	**ASUNCION COMUNICACIONES S.A.**	Cumple	Cumple 4.000.000	Desde 14/11/2016 hasta 22/02/2017	Cumple	Cumple	1.428.440
6	**CHARPENTIER S.R.L.**	Cumple	Cumple 5.000.000	Desde 14/11/2016 hasta 4/03/2017	Cumple	Cumple	1.428.400

Este Comité ha realizado el análisis de las Documentaciones Sustanciales conforme a la cláusula 14.2 de las IAO y en observancia a lo establecido en el artículo 60 y 61 del Decreto 21909/03, reglamentario de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, mediante las cuales se determina si la oferta se ajusta sustancialmente a los requisitos del Pliego de Bases y Condiciones, una vez

María Rossana Chávez Lara
Comisario MAAP
Jefa Div. Criminalística

SUB COMISARIA DEJAP

DARÍO R. MONGELÓS MIERS
Comisario Principal MAAP - Lic. A.E.
Jefe - Departamento U.O.C.

RODRIGO GAONA ACUÑA
Comisario Principal DEJAP
Tesorero P/ 2.1.4.

ORLANDO SCOLARI
Suboficial Primero O.S.
Dpto. Jurídico

INFORME N° 109/2016

DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN DE LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 107/2016, PARA LA ADQUISICIÓN DE REACTIVOS E INSUMOS CRIMINALÍSTICA - (ID N° 317211)

verificada la documentación y analizada la pertinencia de cada uno de los documentos sustanciales del oferente expuesto en el cuadro anterior, se concluye que las todas las empresas, CUMPLEN con las formalidades requeridas en el Pliego de Bases y Condiciones y conforme a las reglamentaciones legales vigentes.

6).-ANÁLISIS SEGÚN RESOLUCIÓN DNCP N° 849/2015.

En esta etapa de la evaluación, el Comité en cumplimiento a la Resolución DNCP. N° 849/2015 de fecha 27 de marzo de 2015, "*Por la cual se aprueba un criterio de evaluación para la calificación de la capacidad legal del oferente con respecto a la Prohibición Prevista en los incisos "A" y "B" del Artículo 40° de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", se recomienda a los organismos, entidades y municipios su utilización en los procesos regidos por le Ley N° 2051/03, y dispone su difusión en el portal de Contrataciones Públicas*", y conforme a los criterios de calificación establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones, ha procedido a verificar si el Oferente, cada uno de los representantes de la sociedad, no se encuentran comprendidos en las prohibiciones establecidas en el Articulo 40, inciso "a" y "b" de la Ley N° 2051/03, en base al siguiente análisis:

DOCUMENTO	GBO MEDICAL de Iris Patrícia Posadas	DROGUERIA ITALQUIMICA S.A.	CHACO INTERNACIONAL S.A.	EXIMPAR S.R.L.	ASUNCION COMUNICACIONES S.A.	CHARPENTIER S.R.L.
Presentación en forma satisfactoria la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Artículo 40° de la Ley N° 2051/03	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Inciso a) Verificará los registros del personal de la convocante para detectar si el oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso "a" del Artículo 40°.	Sin Registros	Sin Registros	Sin Registros	Sin Registros	Sin Registros	Sin Registros
Inciso b) Verificará por los medios disponibles, si el Oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley N° 1626/00 "De la Función Pública", aparecen en la base de datos del SINARH o bien de la Secretaría de la Función Pública.	Sin registros (SINARH)	Sin registros (SINARH)	Sin registros (SINARH)	Sin registros (SINARH)	Sin registros (SINARH)	Sin registros (SINARH)

El Comité de Evaluación realiza las consultas de los socios, accionistas, gerentes, representantes y toda persona física individualizada en la escritura de constitución de las firmas: **GBO MEDICAL de Iris Patricia Posadas; DROGUERIA ITALQUIMICA S.A.; CHACO INTERNACIONAL S.A.; EXIMPAR S.R.L., ASUNCION COMUNICACIONES S.A. y CHARPENTIER S.R.L.,** en el Sistema Integrado de Administración de Recursos Humanos (SINARH), en la misma se comprueba que no se encuentran registros en la mencionada base de datos.

Luego del análisis realizado conforme al párrafo anterior en cuanto al cumplimiento de la Resolución DNCP N° 849 /2015 se concluye que todas las firmas citadas anteriormente no se encuentran comprendidas en ninguna de las inhabilidades previstas en el inciso "a y b" del artículo 40 de la Ley 2051 de Contrataciones Públicas.

María Rossana Chávez Leal
Comisario MAAP
Jefa Div. Criminalística

ADRIANA R. ARGUELLO DE RAMIREZ
SUB COMISARIO DEAAP.

DARÍO R. MONGELÓS MIERS
Comisario Principal MAAP - Lic. A.E.
Jefe - Departamento U.O.C.

RODRIGO GAONA ACUÑA
Comisario Principal DEJAP
Tesorero P - 2.1.4.

ORLANDO SCOLARI
Suboficial Primero O.S.
Dpto. Jurídico

INFORME N° 109/2016

DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN DE LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 107/2016, PARA LA ADQUISICIÓN DE REACTIVOS E INSUMOS CRIMINALÍSTICA - (ID N° 317211)

7).-PLANILLA COMPARATIVA DE PRECIOS DE OFERTAS CON CORRECCIONES ARITMETICAS

			GBO MEDICAL		DROGUERIA ITALQUIMICA S.A.		CHACO INTERNACIONAL S.A.		EXIMPAR S.A.		ASUNCION COMUNICAICONES S.A.		CHARPENTIER S.R.L.	
Ítem	Descripción del Bien	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)	Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)	Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)	Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)	Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)	Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
1	Alcohol rectificado	70	17.500	1.225.000	15.000	1.050.000		-						
2	Acetona	10			130.000	1.300.000		-						-
3	Ácido acético Glacial	5			150.000	750.000	285.000	1.425.000						-
4	Fosfato bi acido de sódio	1			200.000	200.000								
5	Ácido nítrico concentrado pro análisis	8			150.000	1.200.000								
6	Níquel sustancia patrón	1												
7	Nitrato de magnesio Hexahidratado	1			350.000	350.000								
8	Cloruro de platino	1												
9	Cassetes para investigación de multidrogas en orina.	4					560.000	2.240.000						
10	Detergente no iónico	5												
11	Alcohol etílico	30												
12	Agua ultrapura	600												
13	kits para detección de antigeno prostatico (PAS)	10					7.950	79.500	272.370	2.723.700				
14	Tiras de Orina	20					61.900	1.238.000	35.000	700.000				

María Rossana Chávez Leite
Comisario MAAP
Jefa Div. Criminalística

NORMA R. ARGÜELLO DE RAMIREZ
SUB COMISARIO DEAAP.

DARÍO R. MONGELÓS MIERS
Comisario Principal MAAP - Lic. A.E.
Jefe - Departamento U.O.C.

RODRIGO ZAYAS ACUÑA
Comisario Principal DEJAP
Tesorero P - 2.1.4.

ORLANDO SCOLARI
Suboficial Primero O.S.
Dpto. Jurídico

INFORME Nº 109/2016

DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN DE LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 107/2016, PARA LA ADQUISICIÓN DE REACTIVOS E INSUMOS CRIMINALÍSTICA - (ID Nº 317211)

15	Revelador de mancha de sangre oculta. Kits para detección de sangre latente en tabletas para preparación instantanea en el lugar del hecho.	12					1.152.000	13.824.000			1.300.000	15.600.000		
16	Prueba para la determinación de fosfatasa acida.	5							254.400	1.272.000				
17	Suero hemoclasificador Anti A	5					31.700	158.500	52.120	260.600				
18	Suero hemoclasificador Anti B	5					31.700	158.500	52.120	260.600				
19	Suero hemoclasificador Anti D	5					53.400	267.000	87.100	435.500				
20	Test para detectar saliva en muestras forenses													
21	Kit para la determinación cinética de la creatinina en orina	10							133.190	1.331.900				
22	Vidrio reloj	10	7.985	79.850										
23	Puntera para micropipetas	5	175.000	875.000	50.000	250.000	32.100	160.500	55.000	275.000				
24	Puntera para micropipetas	3	175.000	525.000	50.000	150.000	95.500	286.500	146.500	439.500				
25	Jeringas desechables	1.000					345	345.000						
26	Manguera para laboratorio	15	100.100	1.501.500										
27	Agitador vortex	2											5.800.000	11.600.000
28	Tubos de plástico c/ tapa de 5 ml	4											2.350.000	9.400.000
29	Bolsas para residuos patológicos	100	25.000	2.500.000										
30	Lamina cubre objeto	30	12.000	360.000	15.000	450.000			14.800	444.000				

María Rossana Chavez Leal
Comisario MAAP
Jefa Div. Criminalistica

NORMA R. ARGUELLO DE RAMIREZ
SUB COMISARIO DEJAP.

DARÍO R. MONGELÓS MIERS
Comisario Principal MAAP - Lic. A.E.
Jefe - Departamento U.O.C.

RODRIGO ZAYAS ACUÑA
Comisario Principal DEJAP
Tesorero P - 2.1.4.

ORLANDO SCOLARI
Suboficial Primero O.S.
Dpto. Jurídico

INFORME N° 109/2016

DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN DE LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 107/2016, PARA LA ADQUISICIÓN DE REACTIVOS E INSUMOS CRIMINALÍSTICA - (ID N° 317211)

31	Frascos de vidrio	50	14.000	700.000	20.000	1.000.000								
	Placa de plástico de Conwax en forma de disco doble													
33	Tubo de vidrio	2.000	1.550	3.100.000										
34	Placas para tipificación	5							98.000	490.000				
35	Bloque de calentamiento en seco	2											12.500.000	25.000.000
36	Kit, Numerador del lugar del hecho	8					796.000	6.368.000			592.989	4.743.912		
37	Almohadilla para impresión dactilar	10					550.000	5.500.000			349.633	3.496.330		
38	Kit - Fuente de luz Forense	15									3.488.179	52.322.685		
TOTAL				**10.866.350**		**6.700.000**		**32.050.500**		**8.632.800**		**76.162.927**		**46.000.000**

De la verificación del cuadro comparativo de precios ofertados (ANEXO 01), que se adjunta y forma parte del presente informe, se puede observar que la firma CHACO INTERNACIONAL S.A., arroja una diferencia en el total ofertado de Gs. 2.038.000 (Guaraníes dos millones treinta y ocho mil) mayor a su oferta, en el ítem 9, por lo que a través de Nota UOC N° 2614 de fecha (21.11.16), se comunicó a la firma solicitando que en el perentorio plazo de 24 hs. posteriores a la recepción de la nota remitan su disconformidad o aceptación del mismo. En fecha 22.11.2016, según mesa de entrada N° 3461 se recepciona la aceptación de la corrección.

María Rossana Chávez Leal
Comisario MAAP
Jefa Div. Criminalística

NORMA R. ARGÜELLO DE RAMIREZ
SUB COMISARIO DEAAP.

DARÍO R. MONGELÓS MIERS
Comisario Principal MAAP - Lic. A.E.
Jefe - Departamento U.O.C.

RODRIGO GAONA ACUÑA
Comisario Principal DEJAP
Tesorero P - 2.1.4.

ORLANDO SCOLARI
Suboficial Primero O.S.
Dpto. Jurídico

INFORME N° 99/2016

DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN DE LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 107/2016, PARA LA ADQUISICIÓN DE REACTIVOS E INSUMOS CRIMINALÍSTICA - (ID N° 317211)

8).- VERIFICACIÓN DE LOS PRECIOS OFERTADOS

Conforme a lo dispuesto en la Resolución DNCP N° 956 de fecha 01 abril de 2016 "*Por el cual se establecen directrices relativas a la estimación de costos y se aprueba el criterio para la evaluación de los precios ofertados en los procesos de contrataciones regidos por Ley N° 2051/03 De Contrataciones*", en el trámite de este punto, el Comité de Evaluación realizo el análisis de los precios ofertados por las firmas GBO MEDICAL de Iris Patricia Posadas, DROGUERIA ITALQUIMICA S.A., CHACO INTERNACIONAL S.A., EXIMPAR S.R.L. y CHARPENTIER S.R.L., constatándose que los precios no se encuentran dentro de los parámetros establecidos, en relación al precio referencial preparado y difundido con el llamado, excepto la firma ASUNCION COMUNICACIONES S.A. cuya oferta se encuentra dentro de los parámetros establecidos, por lo que, se aplica la solicitud de estimación de costos a las mismas a través de notas y las respuestas deberán ser entregadas en un plazo no mayor a 1 (un) día hábil.

GBO MEDICAL de Iris Patricia Posadas: Se remite solicitud de aclaración a través de la nota UOC N° 2618/2016 de fecha 21/11/2016, de los siguientes ítems: 22, 26 y 33

En fecha 22.11.2016, según mesa de entrada UOC N° 3460, se recibe nota en la cual mencionan que los productos son de procedencia Argentina, fabricados en la Argentina por la empresa Dagon S.R.L. e importados directamente por GBO Medical de Argentina a Paraguay, y explica la composición de precios en porcentajes del precio de venta. El Comité ha analizado la composición remitida y considera la respuesta suficiente para justificar el precio ofertado, atendiendo que los porcentajes expresados en la estructura de precios son considerados razonables para los productos ofertados.

DROGUERIA ITALQUIMICA S.A.: Se remite solicitud de aclaración a través de la nota UOC N° 2619/2016 de fecha 21/11/2016, de los siguientes ítems: 4, 23 y 24.

En fecha (22/11/16) según mesa de entrada UOC N° 3453 se recibe la aclaratoria solicitada, mediante la cual el oferente remite la planilla de precios detallando que los reactivos e insumos son importados de Alemania y Argentina, los cuales se ven afectados por los siguientes costos detallando en porcentaje: Precio de origen, Seguro de importación y flete, gastos de despacho, Costos de comercialización y Utilidad, por lo que el Comité considera la respuesta suficiente para justificar el precio ofertado y de ejecución posible, atendiendo que los porcentajes expresados en la estructura de precios son razonables para los productos ofertado.

CHACO INTERNACIONAL S.A.: Se remite solicitud de aclaración a través de la nota UOC N° 2620/2016 de fecha 21/11/2016, de los siguientes ítems: 3, 13, 17, 18, 19, 23, 24, 25, 36 y 37.

En fecha (22/11/16) según mesa de entrada UOC N° 3462 se recibe la aclaratoria solicitada, mediante la cual el oferente remite la planilla de precios de los ítems 3, 17, 18, 19, 23, 24, 25, 36 y 37, excepto el ítem 13, detallando los costos de importación, costo de despacho, Flete, Gastos locales, honorarios, arancel, seguro entre otros, por lo que el Comité considera la respuesta suficiente para justificar los precios ofertados, que son de ejecución posible y recomienda RECHAZAR la oferta en el Ítem 13 Kits para detección de antígeno prostático (PAS), en virtud a lo establecido en los arts. 58°, 59°, 60° y 61° del Decreto Reglamentario N° 21909/03 de la Ley que rige las compras públicas y de conformidad a la Resolución de la DNCP N° 956/2016 por la cual se establecen directrices relativas a la estimación de costos.

EXIMPAR S.R.L.: Se remite solicitud de aclaración a través de la nota UOC N° 2622/2016 de fecha 21/11/2016, de los siguientes ítems: 14, 16, 23 y 24.

María Rossana Chávez Leo
Comisario MAAP
Jefa DNC Criminalística

SUB COMISARIO DEJAR

DARÍO R. MONGELÓS MIERS
Comisario Principal MAAP - Lic. A.E.
Jefe - Departamento U.O.C.

RODRIGO GAONA ACUÑA
Comisario Principal DEJAP
Tesorero P - 2.1.4.

ORLANDO SCOLARI
Suboficial Primero O.S.
Dpto. Jurídico

INFORME N° 99/2016

DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN DE LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 107/2016, PARA LA ADQUISICIÓN DE REACTIVOS E INSUMOS CRIMINALÍSTICA - (ID N° 317211)

En fecha (22/11/16) según mesa de entrada UOC N° 3457, se recibe la aclaratoria solicitada, mediante la cual el oferente remite la planilla de composición de precios tomando como referencial el precio del fabricante como el 100% detallando en porcentaje gastos de empaque, gastos de flete, Gastos de seguro, Gastos de impuesto, Gastos financieros, utilidad e impuestos, por lo que el Comité considera la respuesta suficiente para justificar los precios ofertados, puesto que consideran que son de ejecución posible, atendiendo que los porcentajes expresados en la estructura de precios son considerados razonables para los productos ofertado.

CHARPENTIER S.R.L.: Se remite solicitud de aclaración a través de la nota UOC N° 2621/2016 de fecha 21/11/2016, de los siguientes ítems: 27 y 28.

En fecha (22/11/16) según mesa de entrada UOC N° 3465, se recibe la aclaratoria solicitada, mediante la cual el oferente remite la planilla de Precios detallando en guaraníes lo siguiente: Precio de costo, Flete, Despacho y Utilidad, por lo que el Comité considera la respuesta suficiente para justificar el precio ofertado, puesto que consideran que son de ejecución posible.

9).- APLICACIÓN DEL MARGEN DE PREFERENCIA

Del análisis realizado se comprueba que no es posible la aplicación del margen de preferencia establecido en los criterios de evaluación, por no darse el caso.

10).- VERIFICACIÓN DE LAS OFERTAS RESPECTO A LOS DEMÁS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES.

Atendiendo a lo mencionado precedentemente, en el presente apartado el Comité de Evaluación de Ofertas se ha abocado al análisis de las ofertas presentadas por las firmas **GBO MEDICAL de Iris Patricia Posadas; DROGUERIA ITALQUIMICA S.A.; CHACO INTERNACIONAL S.A.; EXIMPAR S.R.L., ASUNCION COMUNICACIONES S.A. y CHARPENTIER S.R.L.**, a los efectos de verificar su cumplimiento respecto a los demás requisitos solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones referentes a: (i) Capacidad Legal; (ii) Capacidad Técnica y Experiencia; (iii) Capacidad Financiera; (iv) Especificaciones Técnicas (v) Otros.

10.1 VERIFICACIÓN DE LOS DOCUMENTOS LEGALES REQUERIDOS EN EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES

Se ha procedido a la verificación de los demás documentos de la licitación indicados en la Sección VII, Anexo Nº I - Documentos que componen la oferta constatándose lo siguiente:

Las firmas **GBO MEDICAL de Iris Patricia Posadas; DROGUERIA ITALQUIMICA S.A.; CHACO INTERNACIONAL S.A.; EXIMPAR S.R.L., ASUNCION COMUNICACIONES S.A. y CHARPENTIER S.R.L.**, no presentan la totalidad de las documentaciones requeridas por lo que se procede a realizar la solicitud de aclaración correspondiente.

10.2 SOLICITUDES DE ACLARACIÓN DE LAS OFERTAS Y LAS RESPUESTAS DE LOS OFERENTES

De conformidad a lo establecido en los Arts. 59° del Decreto N° 21909/03, se ha procedido a solicitar a las firmas, la presentación de los documentos de carácter formal cuya presentación ha sido omitida por las mismas:

María Rossana Chavez Leal
Comisario MAAP
Jefa Div. Criminalística

NORMA R. ARGÜELLO DE RAMIREZ
SUB COMISARIO DEAAP.

DARÍO R. MONGELÓS MIERS
Comisario Principal MAAP / Lic. A.E.
Jefe - Departamento U.O.C.

ORLANDO SCOLARI
Suboficial Primero O.S.
Dpto. Jurídico

RODRIGO GAONA ACUÑA
Comisario Principal DEJAP
Tesorero P - 2.1.4.

Dirección Administrativa

Departamento de la Unidad Operativa de Contrataciones

INFORME N° 99/2016

DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN DE LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 107/2016, PARA LA ADQUISICIÓN DE REACTIVOS E INSUMOS CRIMINALÍSTICA - (ID N° 317211)

	GBO MEDICAL	DROGUERIA ITALQUIMICA S.A.	CHACO INTERNACIONAL S.A.	EXIMPAR S.R.L.	ASUNCION COMUNICACIONES S.A.	CHARPENTIER S.R.L.
C) Documentos legales **- Oferentes Individuales. Personas Físicas.**						
- Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes	**Cumple**					
- Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	**Cumple**	**N/A**	**N/A**	**N/A**	**N/A**	**N/A**
- Certificado de Cumplimiento Tributario vigente	**Cumple**					
- Patente municipal vigente	**Cumple**					
D) Documentos legales **- Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.**						
- constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes	N/A	**Cumple**	**Cumple**	**Cumple**	**Cumple**	**Cumple**
- Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.		**Cumple**	**Cumple**	**Cumple**	**Cumple**	**Cumple**
- Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.		**Cumple**	**Cumple**	**Cumple**	**Cumple**	**Cumple**
- Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.		**Cumple**	**Cumple**	**Cumple**	**Cumple**	**Cumple**

María Rossana Chávez Leal
Comisario MAAP
Jefa Div. Criminalística

NORMA R. ARGÜELLO DE RAMÍREZ
SUB COMISARIO DEAAP.

DARÍO R. MONGELÓS MIERS
Comisario Principal MAAP - Lic. A.E.
Jefe - Departamento U.O.C.

RODRIGO GAONA ACUÑA
Comisario Principal DEJAP
Tesorero P - 2.1.4.

ORLANDO SCOLARI
Suboficial Primero O.S.
Dpto. Jurídico

INFORME N° 99/2016

DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN DE LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 107/2016, PARA LA ADQUISICIÓN DE REACTIVOS E INSUMOS CRIMINALÍSTICA - (ID N° 317211)

- Patente municipal vigente		**Cumple**	**Cumple**	**Cumple**	**Cumple**	**Cumple**
G. Documentos que demuestren que el Oferente está calificado para ejecutar el contrato en caso que su oferta sea aceptada, de conformidad con la cláusula 18 de las Instrucciones a los Oferentes.						
- Certificado de cumplimiento con el seguro social vigente.	Cumple	**Cumple**	**Cumple**	**No presenta**	**No presenta**	**Cumple**
- Copia de contratos y/o facturas que demuestre que la empresa ha proveído de Productos e Instrumentales Químicos y Medicinales, en venta de productos o soluciones de tipo forense objeto de este llamado, en instituciones públicas y/o privadas de los años 2013-2014-2015, cuya sumatoria de los mismos alcancen como mínimo el 50% (cincuenta por ciento) del monto total ofertado.	Cumple	**Cumple**	**No presenta**	**Cumple**	**Cumple**	**Cumple**
1) Declaración Jurada de que el Oferente cuenta con la capacidad para proveer los bienes solicitados en la planilla de Especificaciones Técnicas.	Cumple	**Cumple**	**No presenta**	**Cumple**	**Cumple**	**Cumple**
H) Cualquier otro documento adicional requerido.						
1) Certificado de Origen del bien ofertado, emitido por el Ministerio de Industria y Comercio para los bienes de origen nacional. Conforme lo establece la ley 4558/11 que reglamenta la aplicación del Margen de Preferencia (la no presentación de dicho documento no implicara la descalificación de la oferta).	N/A	**N/A**	**N/A**	**N/A**	**N/A**	**N/A**
2) Comprobante de pago de la Patente Municipal Comercial o Industrial, en su caso, otorgado por el Municipio en el cual tributa o fija su domicilio comercial vigente a la fecha de presentación de oferta.	Cumple	**Cumple**	**Cumple**	**Cumple**	**Cumple**	**Cumple**
3) Balance General de los 3 últimos años (2013-2014-2015) y Planilla de Estados Financieros.	Cumple	**Cumple**	**Cumple**	**Cumple**	**Cumple**	**Cumple**
4) Copia de Matrícula de Comerciante (Empresas Unipersonales)	Cumple	**N/A**	**N/A**	**N/A**	**N/A**	**N/A**
5) Planilla de las especificaciones técnicas de los bienes ofertados	Cumple	**Cumple**	**No Cumple**	**Cumple**	**Cumple**	**Cumple**

María Rossana Chávez Leal
Comisario MAAP
Jefa Div. Criminalística

NORMA R. ARGÜELLO DE RAMÍREZ
SUB COMISARIO DEAAP.

DARÍO R. MONGELÓS MIERS
Comisario Principal MAAP - Lic. A.E.
Jefe - Departamento U.O.C.

RODRIGO GAONA ACUÑA
Comisario Principal DEJAP
Tesorero P - 2.1.4.

INFORME N° 99/2016

DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN DE LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 107/2016, PARA LA ADQUISICIÓN DE REACTIVOS E INSUMOS CRIMINALÍSTICA - (ID N° 317211)

6) Declaración Jurada de que el Oferente cuenta con la capacidad para proveer los bienes solicitados en la planilla de Especificaciones Técnicas.	Cumple	**Cumple**	**No Cumple**	**Cumple**	**Cumple**	**Cumple**
7) Original o fotocopia autenticada de la Nota o Carta de Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la Oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes.	**Presenta Parcial**	**Presenta Parcial**	**No Cumple**	**Cumple**	**Cumple**	**Presenta Parcial**
La Nota o Carta de Autorización deberá estar vigente a la fecha de la Apertura de Ofertas, y en caso de que la misma no mencione el tiempo de vigencia, el Oferente deberá presentar una Nota en forma de Declaración Jurada en la que manifieste que autorización de la marca ofertado otorgado por (nombre fabricante y/o distribuidor) está vigente y que asume todas las responsabilidades emergentes de dicha declaración.	Cumple	**Presenta Parcial**	**No Cumple**	**No presenta**	**Cumple**	**Presenta Parcial**

Verificada la presentación de Documentos y obrando conforme al Artículo 59° 2do. párrafo del Decreto Reglamentario N° 21909/03, que dice: "... *a los efectos de rectificar disconformidades u omisiones meramente formales y no sustanciales, la Convocante podrá requerir que el Oferente presente la información o documentación necesaria, dentro de un plazo razonable establecido por la Convocante*", y de conformidad al Pliego de Bases y Condiciones Sección I, IAO 14.5 y Sección II Criterios de evaluación, donde expresa que la Convocante a través de su Comité de Evaluación se reserva el derecho de solicitar los documentos formales que sean necesarios y de solicitar aclaraciones a los oferentes, el Comité solicita documentos requeridos en la Sección VII, Anexo N° I - Documentos que componen la oferta, para que remita al Departamento de la Unidad Operativa de Contrataciones las documentaciones que le son requeridas por nota, en el plazo de 1 (un) día hábil en el que se haya requerido, en el siguiente orden:

GBO MEDICAL: Mediante Nota U.O.C. N° 2624/2016 de fecha 21/11/2016 remitida vía Fax recepcionado por la Sra. Andrea Florentín, se solicitan los siguientes documentos:

**Original o fotocopia autenticada de la Nota o Carta de Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la Oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes. (Falta de la marca Shantal).*

Dentro del plazo establecido, han remitido según Mesa de Entrada UOC. N° 3459 de fecha (22.11.16), lo siguiente:

- Autorización de Distribuidor de la firma GAESA S.A., para Alcohol rectificado de la marca Shantal.

María Rossana Chávez Leal
Comisario MAAP
Jefa Div. Criminalística

NORMA R. ARGUELLO DE RAMÍREZ
SUB COMISARIO DEAAP.

DARÍO R. MONGELÓS MIERS
Comisario Principal MAAP - Lic. A.E.
Jefe - Departamento U.O.C.

RODRIGO GAONA ACUÑA
Comisario Principal DEJAP
Tesorero P - 2.1.4.

ORLANDO SCOLARI
Suboficial Primero O.S.
Dpto. Jurídico

INFORME N° 99/2016

DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN DE LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 107/2016, PARA LA ADQUISICIÓN DE REACTIVOS E INSUMOS CRIMINALÍSTICA - (ID N° 317211)

Conclusión: El Comité de Evaluación, analizando las pertinencias de las documentaciones se constata que las mismas CUMPLEN con los requerimientos del Pliego de Bases y Condiciones por los que el Comité recomienda **ACEPTAR** la oferta en virtud de lo establecido en los arts. 58°, 59°, 60° y 61° del Decreto Reglamentario N° 21909/03 de la Ley que rige las compras públicas.

DROGUERIA ITALQUIMICA S.A.: Mediante Nota U.O.C. N° 2625/2016 de fecha 21/11/2016 remitida vía Fax recepcionado por la Sra. Lilian Espínola, se solicitan los siguientes documentos:

**Original o fotocopia autenticada de la Nota o Carta de Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la Oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes. (Falta de la marca Italquimica).*

**La Nota o Carta de Autorización deberá estar vigente a la fecha de la Apertura de Ofertas, y en caso de que la misma no mencione el tiempo de vigencia, el Oferente deberá presentar una Nota en forma de Declaración Jurada en la que manifieste que autorización de la marca ofertado otorgado por (nombre fabricante y/o distribuidor) está vigente y que asume todas las responsabilidades emergentes de dicha declaración. (Falta de las marcas: Anedra, Isolab Y Wheaton)*

Dentro del plazo establecido, ha remitido según Mesa de Entrada UOC. N° 3459 de fecha (22.11.16), los siguientes:

- Registro de la Marca Italquimica, Autorizaciones de las marcas Andrea, Isolab y Wheaton, con la Declaración Jurada de que la mismas se encuentran vigentes y asumiendo todas las responsabilidades sobre dichas marcas.

Conclusión: El Comité de Evaluación, analizando las pertinencias de las documentaciones se constata que las mismas CUMPLEN con los requerimientos del Pliego de Bases y Condiciones por los que el Comité recomienda **ACEPTAR** la oferta en virtud de lo establecido en los arts. 58°, 59°, 60° y 61° del Decreto Reglamentario N° 21909/03 de la Ley que rige las compras públicas.

CHACO INTERNACIONAL S.A.: Mediante Nota U.O.C. N° 2626/2016 de fecha 21/11/2016 remitida vía correo electrónico, remitiendo el acuse de recibo correspondiente y Nota UOC N° 2666/2016, recepcionado por Karina Zaracho, se solicitan los siguientes documentos:

**Planilla de las especificaciones técnicas de los bienes ofertados.*

**Declaración Jurada de que el Oferente cuenta con la capacidad para proveer los bienes solicitados en la planilla de Especificaciones Técnicas.*
Original o fotocopia autenticada de la Nota o Carta de Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la Oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes.

**La Nota o Carta de Autorización deberá estar vigente a la fecha de la Apertura de Ofertas, y en caso de que la misma no mencione el tiempo de vigencia, el Oferente deberá presentar una Nota en forma de*

**Declaración Jurada en la que manifieste que autorización de la marca ofertado otorgado por (nombre fabricante y/o distribuidor) está vigente y que asume todas las responsabilidades emergentes de dicha declaración.*

**Copia de contratos y/o facturas que demuestre que la empresa ha proveído de Productos e Instrumentales Químicos y Medicinales, en venta de productos o soluciones de tipo forense objeto de este llamado, en instituciones públicas y/o privadas de los años 2013-2014-2015, cuya sumatoria de los mismos alcancen como mínimo el 50% (cincuenta por ciento) del monto total ofertado.*

Dentro del plazo establecido, ha remitido según Mesa de Entrada UOC. N° 3463 de fecha (22.11.16), los siguientes:

Maria Rossana Chavez Leal
Comisario MAAP
Jefa Div. Criminalística

Fabiola R. Arguello Dominguez
SUB COMISARIO DEJAP

DARÍO R. MONGELÓS MIERS
Comisario Principal MAAP - Lic. A.E.
Jefe - Departamento U.O.C.

RODRIGO GAONA ACUÑA
Comisario Principal DEJAP
Tesorero P - 2.1.4.

ORLANDO SCOLARI
Suboficial Primero O.S.
Dpto. Jurídico

INFORME N° 99/2016

DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN DE LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 107/2016, PARA LA ADQUISICIÓN DE REACTIVOS E INSUMOS CRIMINALÍSTICA - (ID N° 317211)

- Planilla de especificaciones técnicas de los bienes ofertados, Declaración Jurada de que el Oferente cuenta con la capacidad para proveer los bienes solicitados en la planilla de Especificaciones Técnicas, Autorización de fabricante y/ Distribuidor de las firmas Pancreac-Applichem, Grupo Bios, Titulo de marca de Chaco Internacional para la marca Confidel, Macherrey Nagel, Shanghai Channelmed Import & Export Co. Ltd., Soho Network, Lusys Laboratories, Inc., BioPointe Scientific, Declaración Jurada en la que manifiesta que las Autorizaciones de las firma Soho Network Solutions Inc. , Bioschile, Labpas, Conffidel/PLM se encuentran vigentes y que asumen todas las responsabilidades, y copia de contratos ejecutados en la demuestran la provisión de productos e instrumentales relacionados al presente llamado.

Conclusión: El Comité de Evaluación, analizando las pertinencias de las documentaciones se constata que las mismas CUMPLEN con los requerimientos del Pliego de Bases y Condiciones por los que el Comité recomienda **ACEPTAR** la oferta en virtud de lo establecido en los arts. 58°, 59°, 60° y 61° del Decreto Reglamentario N° 21909/03 de la Ley que rige las compras públicas.

EXIMPAR S.R.L.: Mediante Nota U.O.C. N° 2628/2016 de fecha 21/11/2016 remitida vía correo electrónico, remitiendo el acuse de recibo correspondiente, se solicitan los siguientes documentos:

**Certificado de cumplimiento con el seguro social vigente.*

**La Nota o Carta de Autorización deberá estar vigente a la fecha de la Apertura de Ofertas, y en caso de que la misma no mencione el tiempo de vigencia, el Oferente deberá presentar una Nota en forma de Declaración Jurada en la que manifieste que autorización de la marca ofertado otorgado por (nombre fabricante y/o distribuidor) está vigente y que asume todas las responsabilidades emergentes de dicha declaración. (de las marcas ofertadas)*

Dentro del plazo establecido, han remitido según Mesa de Entrada UOC. N° 3457 de fecha (22.11.16), los siguientes:

- Certificado de cumplimiento con el seguro social vigente, Declaración Jurada en la que manifiesta que las marcas ofertadas otorgada por las firmas Human/Alemania, Marienfeld/Superior/Boeckel (Baeco)/Alemania, se encuentran vigentes y asumen todas las responsabilidades emergentes.

Conclusión: El Comité de Evaluación, analizando las pertinencias de las documentaciones se constata que las mismas CUMPLEN con los requerimientos del Pliego de Bases y Condiciones por los que el Comité recomienda **ACEPTAR** la oferta en virtud de lo establecido en los arts. 58°, 59°, 60° y 61° del Decreto Reglamentario N° 21909/03 de la Ley que rige las compras públicas.

CHARPENTIER S.R.L.: Mediante Nota U.O.C. N° 2627/2016 de fecha 21/11/2016, remitida vía Fax, recepcionado por Fiorella, se solicitan los siguientes documentos:

- *Original o fotocopia autenticada de la Nota o Carta de Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la Oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes. (Falta de la marca Globe).*
- *La Nota o Carta de Autorización deberá estar vigente a la fecha de la Apertura de Ofertas, y en caso de que la misma no mencione el tiempo de vigencia, el Oferente deberá presentar una Nota en forma de Declaración Jurada en la que manifieste que autorización de la marca ofertado otorgado por (nombre fabricante y/o distribuidor) está vigente y que asume todas las responsabilidades emergentes de dicha declaración.*

María Rossana Chávez Leal
Comisario MAAP
Jefa Div. Criminalística

NORMA R. ARGÜELLO DE RIVAS
SUB COMISARIO DEJAP.

DARÍO R. MONGELÓS MIERES
Comisario Principal MAAP - Lic. A.E.
Jefe - Departamento U.O.C.

RODRIGO GAONA ACUÑA
Comisario Principal DEJAP
Tesorero P - 2.1.4.

ORLANDO SCOLARI
Suboficial Primero O.S.
Dpto. Jurídico

INFORME N° 99/2016

DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN DE LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 107/2016, PARA LA ADQUISICIÓN DE REACTIVOS E INSUMOS CRIMINALÍSTICA - (ID N° 317211)

A lo solicitado dentro del plazo establecido, según Mesa de Entrada UOC. N° 3457 de fecha (22.11.16), remitió los siguientes:

- Certificado de Distribución de la firma Fisher Scientific Latin america Ltda., para la marca Globe Scientific y Declaración Jurada en la que manifiesta que la marca Globe Fisher Scientific Latín América Ltda, se encuentra vigente y asume todas las responsabilidades emergentes.

Conclusión: El Comité de Evaluación, analizando las pertinencias de las documentaciones se constata que las mismas CUMPLEN con los requerimientos del Pliego de Bases y Condiciones por los que el Comité recomienda **ACEPTAR** la oferta en virtud de lo establecido en los arts. 58°, 59°, 60° y 61° del Decreto Reglamentario N° 21909/03 de la Ley que rige las compras públicas.

ASUNCION COMUNICACIONES S.A.: Mediante Nota U.O.C. N° 2658/2016 de fecha 22/11/2016, remitida vía Fax, recepcionado por Guadalupe Benitez remitiendo el acuse de recibo correspondiente, se solicitan los siguientes documentos:

- *Certificado de cumplimiento con el seguro social vigente.*

A lo solicitado dentro del plazo establecido, según Mesa de Entrada UOC. N° 3475 de fecha (23.11.16), remitió el Certificado de cumplimiento con el seguro social vigente.

Conclusión: El Comité de Evaluación, analizando las pertinencias de las documentaciones se constata que las mismas CUMPLEN con los requerimientos del Pliego de Bases y Condiciones por los que el Comité recomienda **ACEPTAR** la oferta en virtud de lo establecido en los arts. 58°, 59°, 60° y 61° del Decreto Reglamentario N° 21909/03 de la Ley que rige las compras públicas.

11).-VERIFICACIÓN DE LA EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TÉCNICA

De conformidad a lo establecido en el num. c) de la Sección II – Criterios de Evaluación y Requisitos de la Licitación, se ha procedido a analizar la experiencia y capacidad técnica presentada por las firmas, constatándose el siguiente análisis:

Experiencia y Capacidad técnica	**GBO MEDICAL**	**DROGUERIA ITALQ.S.A.**	**CHACO INT. S.A.**	**EXIMPAR S.R.L.**	**ASUCOM S.A.**	**CHARPENTIER S.R.L.**
Existencia legal: de por lo menos 3 (tres) años de antigüedad, comprobada con la presentación de una copia autenticada de la constitución de la empresa. En el caso de firmas unipersonales o personas físicas, se tendrá en cuenta la fecha de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes según lo indicado en el Anexo I Documentos que componen la oferta	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
2. Experiencia: Copia de contratos y/o facturas que demuestre que la empresa ha proveído de Productos e Instrumentales Químicos y Medicinales, en venta de productos o soluciones de tipo forense objeto de este llamado, en instituciones públicas y/o privadas de los años 2013-2014-2015, que la sumatoria de los mismos alcancen como mínimo el 50% (cincuenta por ciento) del monto total ofertado.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple

María Rossana Chávez
Comisario MAAP
Jefa Div. Criminalística

NORMA R. ARGÜELLO DE RAMÍREZ
SUB COMISARIO DEJAP.

DARÍO R. GONZÁLEZ MEZA
Comisario Principal MAAP - Lic. A.E.
Jefe - Departamento U.O.C.

RODRIGO GAONA ACUÑA
Comisario Principal DEJAP
Tesorero P - 2.1.4.

ORLANDO SCOLARI
Suboficial Primero O.S.
Dpto. Jurídico

INFORME N° 99/2016

DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN DE LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 107/2016, PARA LA ADQUISICIÓN DE REACTIVOS E INSUMOS CRIMINALÍSTICA - (ID N° 317211)

Capacidad Técnica: Declaración Jurada de que el Oferente cuenta con la capacidad para proveer los bienes solicitados en la planilla de Especificaciones Técnicas.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Original o fotocopia autenticada de la Nota o Carta de Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la Oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes. La Nota o Carta de Autorización deberá estar vigente a la fecha de la Apertura de Ofertas, y en caso de que la misma no mencione el tiempo de vigencia, el Oferente deberá presentar una Nota en forma de Declaración Jurada en la que manifieste que la autorización está vigente y que asume todas las responsabilidades emergentes de dicha declaración.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple

Del análisis realizado se puede constatar que todas las firmas **CUMPLEN** con los criterios de evaluación citados más arriba.

12). VERIFICACIÓN DE LA CAPACIDAD FINANCIERA

De conformidad a lo establecido en el num. b) de la Sección II – Criterios de Evaluación y Requisitos de la Licitación, se ha procedido a analizar la situación financiera actual del oferente, se realiza el análisis de los valores de los balances de los ejercicios fiscales 2013, 2014 y 2015.

OFERENTE	**a) Ratio de Liquidez:** Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 últimos años	**b) Endeudamiento:** No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 últimos años	**c) Rentabilidad**: El promedio en los últimos 3 años, no deberá ser negativo
GBO MEDICAL	1,54	0,44	2,56
DROGUERIA ITALQUIMICA S.A.	4,05	0,19	3,28
EXIMPAR S.R.L.	5,70	0,26	2,00
CHACO INTERNACIONAL S.A.	1,94	0,40	0,24
ASUCOM S.A.	1,26	0,50	1,67
CHARPENTIER S.R.L.	26,78	0,11	2,10

Según se observa en el cuadro precedente, los oferentes calificados **CUMPLEN** con esta etapa de la evaluación.

13).- VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS INDICADAS EN EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES

De conformidad a lo establecido en la Sección III – Suministros Requeridos del PBC, se ha verificado las especificaciones de los bienes ofertados y se concluye que CUMPLEN con lo indicado en el Pliego de Bases y Condiciones.

María Rossana Chávez Leal
Comisario MAAP
Jefa Div. Criminalística

NORMA R. ARGÜELLO DE RAMIREZ
SUB COMISARIO DEJAP.

DARÍO R. MONGELÓS MIERS
Comisario Principal MAAP - Lic. A.E.
Jefe - Departamento U.O.C.

RODRIGO GAONA ACUÑA
Comisario Principal DEJAP
Tesorero P - 2.1.4.

ORLANDO SCOLARI
Suboficial Primero O.S.
Dpto. Jurídico

INFORME N° 99/2016

DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN DE LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 107/2016, PARA LA ADQUISICIÓN DE REACTIVOS E INSUMOS CRIMINALÍSTICA - (ID N° 317211)

14).-CRITERIO PARA DESEMPATE DE OFERTAS

De conformidad a lo establecido en el num. f) de la Sección II – Criterios de Evaluación y Requisitos de la Licitación, no se ha procedido a aplicar el Criterio de desempate por no existir igualdad de precios.

15).-RECOMENDACIÓN

Este Comité de Evaluación, en virtud a las consideraciones expuestas en el exordio del presente informe y atendiendo a lo establecido en el Art. 28° de la Ley N° 2051/03, SE RECOMIENDA la ADJUDICACIÓN a las firmas:

GBO MEDICAL de Iris Patricia Posadas, por el monto total de G. **8.241.350** (Guaraníes ocho millones doscientos cuarenta y un mil trescientos cincuenta), según el siguiente detalle:

Ítem	Código Catalogo	Descripción del Bien	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
22	41121801-001	Vidrio reloj	Dagon	Argentina	unidad	unidad	10	7.985	79.850
26	41122409-004	Manguera para laboratorio	Dagon	Argentina	metro	unidad	15	100.100	1.501.500
29	47121701-009	Bolsas para residuos patológicos	Dagon	Argentina	unidad	paquete	100	25.000	2.500.000
30	41122602-002	Lamina cubre objeto	Dagon	Argentina	unidad	caja	30	12.000	360.000
31	41121810-003	Frascos de vidrio	Dagon	Argentina	unidad	frasco	50	14.000	700.000
33	41121701-004	Tubo de vidrio	Dagon	Argentina	unidad	unidad	2.000	1.550	3.100.000
Total									**8.241.350**

DROGUERIA ITALQUIMICA S.A., por el monto total de G. **5.000.000** (Guaraníes cinco millones), según el siguiente detalle:

Ítem	Código Catalogo	Descripción del Bien	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
1	51102710-002	Alcohol rectificado	Italquimica	Nacional	litro	frasco	70	15.000	1.050.000
2	12191501-001	Acetona	Anedra	Argentina	litro	frasco	10	130.000	1.300.000
3	12352301-030	Ácido acético Glacial	LT Baker/ Avantor	Mexico	litro	frasco	5	150.000	750.000
4	51171622-003	Fosfato bi acido de sódio	Anedra	Argentina	unidad	frasco	1	200.000	200.000
5	41116015-405	Ácido nítrico concentrado pro análisis	Anedra	Argentina	unidad	frasco	8	150.000	1.200.000
7	41116105-039	Nitrato de magnesio Hexahidratado	Anedra	Argentina	unidad	frasco	1	350.000	350.000
24	41121609-002	Puntera para micropipetas	Isolab	Alemania	unidad	paquete	3	50.000	150.000
Total									**5.000.000**

María Rossana Chávez Leal
Comisario MAAP
Jefa Div. Criminalística

NORMA R. ARGÜELLO DE RAMIREZ
SUB COMISARIO DEAAP.

DARÍO R. MONGELÓS MIERS
Comisario Principal MAAP - Lic. A.E.
Jefe - Departamento U.O.C.

RODRIGO GAONA ACUÑA
Comisario Principal DEJAP
Tesorero P - 2.1.4.

ORLANDO SCOLARI
Suboficial Primero O.S.
Dpto. Jurídico

POLICÍA NACIONAL

TETÃ REKUÁI GOBIERNO NACIONAL
Jajapo ñande raperã ko'ãga guive
Construyendo el futuro ho

Dirección Administrativa
Departamento de la Unidad Operativa de Contrataciones

INFORME N° 99/2016

DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN DE LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 107/2016, PARA LA ADQUISICIÓN DE REACTIVOS E INSUMOS CRIMINALÍSTICA - (ID N° 317211)

CHACO INTERNACIONAL S.A.., por el monto total de G. **17.153.500** (Guaraníes diecisiete millones ciento cincuenta y tres mil quinientos), según el siguiente detalle:

Ítem	Código Catalogo	Descripción del Bien	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
9	46151606-001	Cassetes para investigación de multidrogas en orina.	Jaj	Usa	unidad	caja	4	560.000	2.240.000
15	46151706-9999	Revelador de mancha de sangre oculta. Kits para detección de sangre latente en tabletas para preparación instantanea en el lugar del hecho.	Soho Network	Usa	unidad	kit	12	1.152.000	13.824.000
17	41116002-043	Suero hemoclasificador Anti A	Bioschile	Chile	unidad	frasco	5	31.700	158.500
18	41116002-045	Suero hemoclasificador Anti B	Bioschile	Chile	unidad	frasco	5	31.700	158.500
19	41116002-016	Suero hemoclasificador Anti D	Bioschile	Chile	unidad	frasco	5	53.400	267.000
23	41121609-002	Puntera para micropipetas	Shanghai Channelmed	China	unidad	paquete	5	32.100	160.500
25	42142609-001	Jeringas desechables	Conffidel/LPM	China	unidad	unidad	1.000	345	345.000
Total									**17.153.500**

EXIMPAR S.R.L. por el monto total de G. **6.517.600** (Guaraníes seis millones quinientos diecisiete mil seiscientos), según el siguiente detalle:

Ítem	Código Catalogo	Descripción del Bien	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
13	41116105-400	kits para detección de antigeno prostatico (PAS)	Human	Alemania	unidad	caja	10	272.370	2.723.700
14	41113035-013	Tiras de Orina	Human	Alemania	unidad	frasco	20	35.000	700.000
16	41116105-662	Prueba para la determinación de fosfatasa acida.	Human	Alemania	unidad	caja	5	254.400	1.272.000
21	41116105-082	Kit para la determinación cinética de la creatinina en orina	Human	Alemania	unidad	kit	10	133.190	1.331.900

María Rossana Chávez Leal
Comisario MAAP
Jefa Div. Criminalística

NORMA R. ARGÜELLO DE RAMÍREZ
SUB COMISARIO DEAAP.

DARÍO R. MONGELÓS MIERS
Comisario Principal MAAP - Lic. A.E.
Jefe - Departamento U.C.C.

RODRIGO GAONA ACUÑA
Comisario Principal DEJAP
Tesorero P - 2.1.4.

ORLANDO SCOLARI
Suboficial Primero O.S.
Dpto. Jurídico

INFORME N° 99/2016

DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN DE LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 107/2016, PARA LA ADQUISICIÓN DE REACTIVOS E INSUMOS CRIMINALÍSTICA - (ID N° 317211)

34	41122101-005	Placas para tipificación	Marienfeld/Superior (Baeco)	Alemania	unidad	unidad	5	98.000	490.000
Total									**6.517.600**

ASUNCION COMUNICACIONES S.A. por el monto total de G. **60.562.927** (Guaraníes sesenta millones quinientos sesenta y dos mil novecientos veintisiete), según el siguiente detalle:

Ítem	Código Catalogo	Descripción del Bien	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
36	46151708-9997	Kit, Numerador del lugar del hecho	Id Technologies	EE.UU	unidad	kit	8	592.989	4.743.912
37	41105325-9998	Almohadilla para impresión dactilar	Id Technologies	EE.UU	unidad	unidad	10	349.633	3.496.330
38	46151708-9992	Kit - Fuente de luz Forense	Tritech	EE.UU	unidad	kit	15	3.488.179	52.322.685
Total									**60.562.927**

CHARPENTIER S.R.L. por el monto total de G. **46.000.000** (Guaraníes cuarenta y seis millones), según el siguiente detalle:

Ítem	Código Catalogo	Descripción del Bien	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
27	41103812-9998	Agitador vortex	IKA	USA	unidad	unidad	2	5.800.000	11.600.000
28	41121701-009	Tubos de plástico con tapa de 5 ml	GLOBE	USA	unidad	paquete	4	2.350.000	9.400.000
35	41102422-001	Bloque de calentamiento en seco	IKA	USA	unidad	unidad	2	12.500.000	25.000.000
Total									**46.000.000**

Total Adjudicación	**143.475.377**

El monto total de adjudicación del presente llamado asciende a la suma de G. 143.475.377 (Guaraníes ciento cuarenta y tres millones cuatrocientos setenta y cinco mil trescientos setenta y siete).

El Comité recomienda declarar desierta la Licitación en los ítems 6; 8; 10; 11; 12; 20 y 32, en virtud al artículo 30 DECLARACIÓN DE LICITACIÓN DESIERTA inciso "a" de la Ley 2051/13 de Contrataciones Públicas.

No habiendo otro tema que tratar, se da por terminado el Acto, siendo las 08:00 horas del 25 de noviembre de 2016, previa lectura y ratificación, en prueba de conformidad, firman los miembros del Comité de Evaluación.

María Rossana Chávez Leal
Comisario MAAP
Jefa Div. Criminalística

NORMA R. ARGÜELLO DE RAMIREZ
SUB COMISARIO DEAAP.

DARÍO R. MONGELÓS MIERS
Comisario Principal MAAP - Lic. A.E.
Jefe - Departamento U.C.C.

RODRIGO GAONA ACUÑA
Comisario Principal DEJAP
Tesorero P - 2.1.4.

ORLANDO SCOLARI
Suboficial Primero O.S.
Dpto. Jurídico

INFORME N° 99/2016

DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN DE LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 107/2016, PARA LA ADQUISICIÓN DE REACTIVOS E INSUMOS CRIMINALÍSTICA - (ID N° 317211)

DARÍO RAMÓN MONGELOS MIERS
Comisario Principal MAAP. Lic. AE.
Jefe de Departamento UOC.

RODRIGO GAONA ACUÑA
Comisario Principal DEJAP.
Representante de la Dirección Administrativa

NORMA RAQUEL ARGUELLO CENTURION
Sub Comisario DAAP.
Tesorero Programa 2.2.1

MARIA ROSSANA CHAVEZ LEAL
Comisario MAAP.
Jefe de la División Criminalística

ORLANDO SCOLARI
Sub Oficial Primero OS.
Departamento Jurídico